



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0145 de 2021-09-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE ARPA LLANERA EN LA CASA DE LA CULTURA FELIX DELGADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0145 de Fecha 2021-09-17

**CONTRATO No.: 0145**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** EFRAIN JOBANY CABULO HOLGUIN

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE ARPA LLANERA EN LA CASA DE LA CULTURA FELIX DELGADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

**VALOR:** \$6.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) MESES Y Diez (10) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2021-09-17

**FECHA TERMINACIÓN:** 2021-12-17

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintidós(22) días del mes de Febrero de 2022, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte EFRAIN JOBANY CABULO HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6965279 de MEDELLIN, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0145 del 2021-09-17, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Tres (3) MESES Y Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-09-17 y hasta el 2021-12-17.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 22 de Febrero de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: tres (3) pagos mensuales e iguales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$1.800.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por diez (10) días por un valor de SEISCIENTOS MIL PESOS. (\$600.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0145 de 2021-09-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE ARPA LLANERA EN LA CASA DE LA CULTURA FELIX DELGADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$6.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$6.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.800.000,00	\$0,00	\$1.800.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.800.000,00	\$0,00	\$1.800.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.800.000,00	\$0,00	\$1.800.000,00
PRESENTE INFORME	\$600.000,00	\$0,00	\$600.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$6.000.000,00	\$0,00	\$6.000.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$600.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0145 del 2021-09-17.

#### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Febrero del 2022.

  
 YADIRA ESCOBAR HEREDIA  
**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,  
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

  
 EFRAIN JOBANY CABULO HOLGUIN

Contratista

V.B.:   
 Nombre: YADIRA ESCOBÁR HEREDIA

Preparó: ROSMIRA SÁAVEDRA VELA